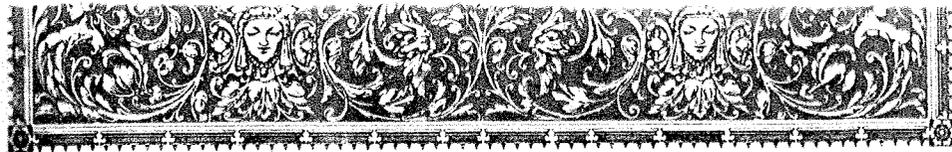


«He dado cuenta al Rey del contenido de la representación de VSS. de quince del corriente, en que me comunican los Partes dados por los comandantes de diferentes puntos de esa línea que había atacado el Enemigo el día nueve y siguientes hasta el catorce, habiéndose portado esos naturales en todas las acciones con la lealtad y valor que acostumbran. El Rey queda muy satisfecho de sus servicios, y pueden VSS. asegurar al Señorío que S. M. ve con mucho gusto la utilidad de sus servicios, de que nunca ha dudado.—Dios gue. á VSS. m.º a.º.—El Duque de Alcludia.—Sres. Diputados generales del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.»

A pretexto de que cuidaban los fortines de la parte encartada, no pocos de los hijos de esta región se excusaron de servir en las compañías que alternaban en las líneas, por lo cual los Diputados D. Mariano Ordóñez de Barraicua y D. Pablo de Saráchaga y Echábarri expidieron un decreto fechado en 8 de Junio y dirigido á los pueblos de la Encartación, en el que manifestaban las repetidas quejas formuladas por los individuos de las Compañías encartadas, los cuales pedían que hicieran el servicio por tierra todos con igualdad, pues había quienes, pretextando que cuidaban las baterías de aquella costa sin ir á ellas, aducían esta apariencia para negarse á empuñar las armas; lo cual había dado origen á que los demás, viéndose agravados, se excusaran también de formar en las compañías.

A fin de obviar este inconveniente ordenaron que, exceptuando la gente de mar, á cargo de la cual se hallaba la custodia de los fuertes, según se determinó en la Junta general de 11 de Mayo de 1793, todos los demás, sin excusa ni pretexto, so la multa de cincuenta ducados que se exigiría irremisiblemente, y sin pérdida de proceder contra ellos con el mayor rigor, prestasen el servicio de las armas.

En 10 de Junio se decretó que los pueblos de Baquio, Meñaca, la villa y anteiglesia de Munguía, Derio, Lauquíniz, Plencia y Urdúliz, Górliz, Lemóniz, Maruri, Gatica, Erandio, Sondica, Lujua, Zamudio, Lezama y Larrabezúa enviasen á Motrico sus contingentes; y á pedimento del jefe de la escuadra, quien en su navío había sufrido la merma de treinta y tres hombres por enfermedad ó golpes y caídas, se le dió el personal que suplicaba. El brigadier Goicoechea entregó trescientos reales á los hombres que conceptuó más aptos, y doscientos á los menos idóneos. Y este servicio se practicó á condición de que fuesen para la defensa de Bizcaya y mientras el referido brigadier perseverase al frente, pues en caso de recibir otro destino, regresarían estos hombres á sus pueblos.



CAPÍTULO VIII

CONTINUACIÓN DE 1795

I.—Movimientos del Enemigo en 17 y 24 de Junio.—Rompe la línea de Sasiola el 28.—Disposiciones del Señorío.—Oficio del general Crespo á Bizcaya.—Reparto de gente en el país para formar 49 compañías con destino á las líneas.—II.—Llegada de los Republicanos á Durango.—Intimación á la villa de Marquina y á la merindad de Durango para que aceptasen la neutralidad y el Señorío no combatiese al Ejército de los Convencionales.—Lo que contestó Marquina y á esta villa la Diputación.—Marcha de Crespo con sus tropas á Alaba y resistencia de los bizcaínos al Francés.—Entrada de éste en Durango.—Disposiciones de la Diputación.—Crespo en Bilbao y su marcha á Pancorbo.—III.—Salida de la Diputación á Castro Urdiales.—Los Franceses en Bilbao y capitulado para el tratado de neutralidad.—Convocación de una Junta general en Guernica.—La Diputación desde Burgos envía un capitulado.—Salida de los Franceses para Vitoria.—Publicación de la paz en dicha capital.—Regreso de la Diputación al Señorío y de las dominicas de la Encarnación de Bilbao desde Lerma.

I



PROXIMÁBASE el momento de la irrupción formidable. El Enemigo fué acumulando fuerzas poderosas en Guipúzcoa para proseguir triunfalmente su marcha invasora, rompiendo las líneas por varios lados, é introducirse en Alaba ó en Bizcaya.

En la primera tentativa, el 17 y 24 de Junio, fué rechazado; en la segunda de éstas desplegó en acción mil quinientos hombres por la noche sobre las avanzadas de Ondarro y Ventachuri, ataque que continuó todo el día siguiente, viéndose las avanzadas, por la superioridad del Enemigo, obligadas á replegarse en Madariaga, lugar de antemano escogido para punto de resistencia. En esta operación jugaron solamente trescientos bizcaínos de los contingentes de Villaro, Arteaga, Yurre, Bolibar y Jemeín y una compañía de Orozco. El muerto que los Franceses dejaron en el campo español, los varios que se vieron conducir en hombros y los regueros de sangre que se descubrieron, son un indicio de que sufrieron un escarmiento. De la parte bizcaína hubo dos heridos, que fueron: Juan de Arana, de la compañía de Orozco, con herida grave, y Miguel de Eizaguirre, del contingente de

Maquina (Jemeín), leve. El parte de esta acción puede verse en el apéndice (1). Comandó las fuerzas bizcaínas D. José Antonio Gaitán de Ayala.

Aunque el Francés amagó por esta parte, redobló sus fuerzas por la parte de Sa-siola y Mendaro, y en la mañana del 28, con gran golpe de gente en movimiento de querer envolver á los que defendían el paso (impotentes para sostener la avalancha), tuvieron éstos que retirarse para no ser copados ante la muchedumbre de combatientes, y rebasó la línea, extendiéndose por Motrico, Berriatúa y Maquina, á tomar Elgueta y Eibar, en número de dieciocho mil hombres. En este paso perdió el Francés quinientos hombres, rechazándolos por dos veces D. Andrés de Astobiza.

Este suceso produjo gran alarma en el Señorío, porque era ya evidente que las divisiones francesas, numerosas y bien organizadas, avanzando por distintos puntos, pronto se internarían en el Señorío y en Alaba, como sucedió.

El Gobierno de Bizcaya dió orden de que saliese con destino á Durango toda la gente útil de los pueblos con armas, y que en la mencionada villa se les designaría el rumbo; al propio tiempo dispuso se remitiesen al Duranguesado todas las provisiones de boca y guerra posibles, pues se malograron las que se hallaban en los puntos desalojados.

El teniente general D. José Simón de Crespo que mandaba la línea izquierda y era el segundo de Castelfranco, se vió forzado, á su vez, á desamparar con sus tropas á Villarreal, Elosua y Musquirichu, y por Zumárraga se dirigió á Bergara y después á Mondragón. Desde esta última villa dirigió á la Diputación general un oficio que decía:

«Conviene mucho al servicio del Rey y al Señorío que VS. á la mayor brevedad nombre y haga pasar á este Cuartel General un Individuo de su Diputación con amplias facultades para poder tratar con él sobre las circunstancias del día y las que puedan ocurrir. Dios gue á VS. m.ª a.ª—Mondragon cinco de Julio de mil setecientos noventa y cinco.—José de Crespo.—M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.» (2)

La Diputación envió á este fin al Padre de Provincia D. Pedro Francisco de Abendaño con facultades amplias, acompañado del licenciado D. Juan Antonio de Ventades.

Inútil fué el llamamiento, porque el estado de las cosas no daba lugar al remedio ni á resoluciones prácticas, pues el mismo Crespo, si se instaló en Mondragón, fué para ir preparando su retirada á Alaba.

Se verificó un repartimiento de gente armada que debía aprontarse, y se distribuyó de esta manera:

- Bilbao, cuatro compañías de 95 plazas cada una.
- Erandio, una de 70, y Sondica, otra de 26.
- Lujua, una de 41 hombres.
- Lejona, 25.
- Zamudio, 46.
- Baracaldo, una compañía de 100 hombres.
- Lezama, 33.
- Larrabezúa, 43.
- Derio, 8.
- Begoña, una de 92.
- Abando, una primera de 100 y otra segunda de 31.
- Deusto, 70.
- Amorebieta, una compañía de 87 hombres.

(1) Véase núm. 59.

(2) Registrado en el libro ms. de *Acuerdos y Decretos* de este año.

- Echano, 27.
- Galdácano, 52.
- Echábarri, 11.
- Bedia, 28.
- Lemona, 42.
- Yurre, 52.
- Villaro, 35.
- Castillo y Elejabeitia, 29.
- Aránzazu, 14.
- Olabarrieta, 26.
- Ceánuri, una de 116.
- Ceberio, 62.
- Miravalles, 21.
- Ochandiano, 53.
- Ubidea, 16.
- Dima, 92.
- Mañaria, 39.
- Durango, 72.
- Yurreta, 42.
- Bérriz, 73.
- Garay, 19.
- Zaldua, 27.
- Mallabia, 45.
- Ermua, 10.
- Arrázola, 15.
- Axpe, 22.
- Abadiano, 88.
- Izurza, 16.
- Elorrio, 125.
- Apotamonasterio, 12.
- Orduña, 87.
- Balmaseda, 80.
- Lanestosa, 9.
- Alonsótegui, 14.
- Orozco, una de 31.
- Arrancudiaga, 42.
- Arrigorriaga, 27.
- Zarátamo, 13.
- San Miguel de Basauri, 21.
- Munguía (villa), 52.
- Meñaca, 25.
- Baquio, 12.
- Munguía (anteiglesia), 103.
- Bermeo, 50.
- Mundaca, 6.
- Pedernales, 4.
- Busturia, 37.
- Murueta, 11.
- Forua, 25.
- Guernica, 28.
- Ajánguiz, 41.
- Luno, 32.
- Rigoitia, 38.

dirigen los cuidados de la VS. m.º a.º.—Madrid nueve de Julio de mil setecientos noventa y cinco.—El Duque de Alcudia.—Señores de la Diputación del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya.» (1)

Ya se vislumbra entre las líneas de esta carta lo que diplomáticamente se estaba gestionando referente á la paz, y en la actitud de los Franceses y del mismo general Crespo existía cierto disimulo que tendía á ocultar lo que hace tiempo mediaba en ambos campos, aunque el asunto se llevaba con lentitud y muy en secreto, y en 22 de Julio se firmó el tratado que debía dar término á la lucha, y en 1.º de Agosto quedó ratificado por la Convención, y el 4 por D. Carlos IV.

Antes de que esto sucediese, el Gobierno de Bizcaya, en atención á que el ejército francés de Alaba venía siguiendo á Crespo por Orduña y Durango, al salir aquél por la vía de Balmaseda para Pancorbo, dispuso, á su vez, alejarse del Señorío, en conformidad á lo prevenido en la Real Orden, y así se dirigió á la villa de Castro Urdiales, en la cual se estableció por unos días.

Entre tanto, Bilbao, que había demorado la contestación que debía al oficio de intimación del general Dessein, imaginándose en su entusiasmo que no habría necesidad de contestar, pues el ardor bélico de la villa se complacía en un combate enérgico al invasor, hallándose en descubierto en este punto, se dirigió al general francés de división Willot, aceptando la promesa que hacía por su proclama, dirigida á su Ayuntamiento, y suplicando diese seis días más para arreglar el capitulado de la neutralidad; á lo que el general replicó no le era posible conceder ese término, pero si las tropas españolas abandonaban la villa, no pondría en ella más que las precisas para el buen orden é impediría toda vejación.

El día 18 el Ayuntamiento comunicó por duplicado la aceptación de neutralidad, como exigieron, desde un principio, los Franceses, y, por la tarde, dos ayudantes, un comisario y seis dragones del Ejército Republicano llegaron á Bilbao y se presentaron en el Ayuntamiento y recibieron de palabra la oferta de la indicada neutralidad, hecha por escrito, y se cruzaron los saludos y frases de etiqueta y diplomacia.

Al día siguiente 19 entró en la villa la división Willot, compuesta de algunos cientos de caballos y ocho mil hombres, y el regidor D. José Ramón de Artaza, por fuga del alcalde D. José Fausto de Bildósola, empuñó la vara de tal.

El Gobierno del Señorío funcionó desde Castro Urdiales celebrando Diputación general en la memorada villa montañesa el día 20, presidiéndola el Ilmo. Sr. Mariño, quien presentó una Real orden del 17 del propio mes que acababa de recibir, el contenido de la cual no aparece en el libro manuscrito de *Acuerdos*, pero debió versar sobre la actitud de Bizcaya, animándole á la resistencia, pues se indica que, aun cuando los que concurren á dicha Diputación se hallaban poseídos de un excelente espíritu, contemplaron, no obstante, que era imposible conseguir con todas las fuerzas del Señorío la expulsión del Enemigo, y que en los momentos presentes era ese intento exponer la gente á un sacrificio inútil, y se acordó dar orden á las anteiglesias y villas de que, conforme á la constitución militar del país, cada uno conservase su arma sin entregarla á los Franceses, con el fin de que pudieran incorporarse á la tropa cuando llegasen los refuerzos. Vana promesa. Lo de la expulsión era ya una tentativa tardía é irrealizable por lo adelantado de los sucesos, bien que, al ver cómo llegaron los soldados de la República, que casi todos aparecieron descalzos ó con pésimo calzado, tiempo suficiente hubo para haberles opuesto, en condiciones oportunas, una eficaz resistencia.

Huyeron de Bilbao, antes que los de la Convención entrasen en la villa, muchos de sus capitulares, y casi se creó un conflicto, porque el Municipio quedó en esqueleto (2), y fué preciso á toda prisa constituir nuevo Ayuntamiento, como se ejecutó.

(1) Registrada en el libro ms. de *Acuerdos* de este año.

(2) Quedaron solamente cinco individuos.

El general en jefe del Ejército de la República francesa en los Pirineos Occidentales, Moncey, llegó á la villa del Nervión desde Vitoria el 20 por la tarde, y el Ayuntamiento le hizo ver lo ruinoso de su prohibición de que fuesen detenidos los arrieros y tragineros que de Castilla conducían á la villa distintas vituallas, pues en ella sólo habla escasa provisión, además de que de esta suerte siempre se surtió Bilbao de las provincias del Reino. Comprendiendo los perjuicios que su mandato ocasionaba, sobre todo en la ocasión presente, expidió contraorden, y nombró á sus ayudantes Delort y Lamarque para que, con los comisionados del Ayuntamiento, extendiesen el tratado de capitulación y estableciesen el ajuste conveniente.

Reuniéronse el 21, á las once de la noche, en la Casa Consistorial, D. José Joaquín de Arteaga, D. Benito de Arechabala, D. José Joaquín de Castaños y D. Ildefonso de Bengoechea y los referidos ayudantes, y después de no pocas discusiones, en que se vió la mala fe de los Franceses y su dolo al no querer cumplir las promesas de su proclama, en que decían se observarían las leyes, privilegios, buenos usos y costumbres del Señorío, tratando de que el pueblo se desarmase y diera una contribución, cediendo en muchas cosas á la fuerza, se otorgó, por fin, este capitulado:

«En Bilbao el quarto termidor, tercer año republicano y el 22 de Julio de 1795. En nombre de la República Francesa y en virtud de los poderes delegados de una parte por el general en jefe á los ayudantes generales Delort y Lamarque; y de la otra en nombre de la villa de Bilbao en virtud de poderes otorgados por el ayuntamiento de dicha villa á D.º Josef Juakin de Arteaga, D.º Benito de Arechabala, don Josef Juakin de Castaños y D.º Ildefonso de Vengoechea; poderes que han sido canceados en la casa de Villa de Bilbao, se ha convenido lo siguiente:

«ARTÍCULO 1.º

»La Villa de Bilbao se obliga á una neutralidad absoluta y á no tomar parte directa, ni indirectamente en las hostilidades que existen entre el Gobierno de Madrid y la República Francesa.

» 2.º

»La villa se obliga á suministrar á las tropas las raciones de Pan por quatro días contados desde su marcha y tambien los medios de transportes para conducirlos en seguimiento de las columnas, y lo mismo conducir las municiones y las quatro piezas pequeñas de cañon que no pertenecen á la villa, de las cuales los franceses se han apoderado (1), y el vino perteneciente á la República: todos estos artículos á la ciudad de Vitoria.

» 3.º

»Se obliga tambien á dispensar el transporte sea por mar á Guetaria ó por tierra á Deva de todos los efectos sin excepcion de que la República ha tomado posesión (2).

(1) Los llamados cañones eran dos pedreros de una casa particular que los podía llevar un hombre, y los otros dos eran facímiles de cañones que por gusto y honor de su linaje ostentaba el particular aludido; y lo del artículo del vino de la República, era lo cogido á un buque francés por un corsario español, y estaba vendido; pero no lo llevó, porque, declarado buena presa á tiempo oportuno, ya no tenían los Franceses derecho que invocar.

(2) Se refiere á los alquitranes, breas, cáñamos y maderas de construcción del astillero de Zorroza, que no se sacaron de él á tiempo por descuido del administrador, y por pertenecer al Rey, se apoderó el Francés.

570 surgir, y se mando á los pueblos encartados que no remitieran el tercio de la gente alistada, sino por fogueras (de que resultó desigualdad en el servicio con los demás que habían en un lulo conforme se les prescribió); supliesen inmediatamente lo que faltaba, y los que resultaron inútiles por su ineptitud ó imposibilidad física volviesen á sus casas, y las justicias no enviasen en adelante semejante gente.

IV

Acampadas las fuerzas que se destinaron á Campazar tuvieron bien pronto ocasión de demostrar su valor cuando el francés amagó á Mondragón, concurriendo á batir á los revolucionarios é invasores las compañías bizcaínas que se destinaron al efecto en unión de las milicias de Alaba, causando al enemigo veintiún prisioneros y varios muertos y obligándole á retroceder á toda prisa á Tolosa. El parte oficial de esta acción de armas puede verse en el Apéndice (1), y la Diputación general de Bizcaya, al leerlo, acordó se manifestase á las compañías que asistieron á ella la satisfacción y gratitud del Señorío y se les diese un refresco, «al modo que el comandante dispusiera», y se comunicase al Rey el glorioso hecho de armas, y se imprimiese y repartiese por vereda copia del parte.

El 28 de Agosto penetró el invasor en Ondárroa (de la cual villa y gente armada destinada á ella fué jefe D. Juan Guillermo de Gortázar), después de coronar las alturas y destacar setecientos hombres desde el barrio de Gorocica al camino de Berriatúa. A fin de que la guarnición de milicias no fuese copada, dada la situación topográfica de la villa, se ordenó ocupar las alturas Eiguren y Mendeja para proteger á Lequeitio, y el enemigo abandonó á Ondárroa el día 30 (2).

Fenecieron en los fuegos sostenidos en esta ocasión seis bizcaínos, salieron heridos tres y quedaron prisioneros cuatro. El francés tuvo nueve de los primeros y cinco carros de heridos, entre éstos un oficial; quemaron los enemigos todo el pueblo, excepto la iglesia y la ermita de la Antigua; robaron y saquearon cuanto pudieron, incluso en la parroquial; violentaron las mujeres, incendiaron nueve casas en Berriatúa, y en su retirada se llevaron á veinte vecinos de Ondárroa.

Avanzó también sobre Ermua una columna francesa de mil seiscientos hombres, resguardada de otra de mil que se estacionó en Eibar, y se la fogueó vivamente por trescientos cincuenta bizcaínos en el puente de Olaerrega, rechazándola por tres veces; pero reforzada luego con los mil de Eibar, adelantaron hasta la ermita de San Lorenzo, no sin notables pérdidas; se la contuvo, no obstante, aún por cerca de dos horas antes de que pudiesen entrar en la villa, á la cual prendieron fuego, quemándose todas las casas menos siete, y otro tanto hicieron con la de Eibar.

Las pérdidas bizcaínas en esta acción fueron veinte y dos muertos y veinte y cuatro heridos, entre los primeros el beneficiado de Ermua D. Manuel de Rivas, que hizo fuego con gran valor, y prisionero á causa de su cojera, fué asesinado. Los franceses, que contaron próximamente doscientas bajas, se retiraron á Placencia. Y estos son los primeros encuentros en que intervino el paisanaje armado del Señorío, pues por entonces regresaron los soldados de la Convención á su cuartel general de Tolosa. El parte de la acción de Ermua puede también verse en el Apéndice (3).

Tan pronto como hubo noticia de que los invasores penetraron en Ondárroa, mandó la Diputación el día 29 que partiesen á este punto la segunda remesa ó tercios de Bilbao, Deusto, Portugaleta y Lauquíniz, Fica, Meñaca, Gámiz, Gatica, Maruri y

villas de Larrabezúa y Mungua con sus anteiglesias; y que D. Nicolás Ventura de Egúña y D. Pedro Marcial de Ormaechea, con el médico, cirujano y boticario que estimasen convenientes fuésen igualmente á Marquina para atender á los heridos que hubiese.

El segundo tercio de Bilbao salió de la villa poco antes de las dos de la tarde del citado día 29, haciendo etapa en Amorebieta hacia las cinco de la tarde; pero al tener noticia en ella de los incendios de Ermua y Eibar, y temiendo que las columnas enemigas se adelantasen sobre Durango, se dirigió á las alturas de Ermua, cubriendo el punto llamado Areitio, por si se tratase de nueva embestida por esta parte.

De la gente que se destinó á las líneas fronterizas no dejó de haber quien sin permiso regresase á su hogar, á lo cual ocurrió la Diputación ordenando el inmediato regreso á sus puestos, perdonando por esta vez, pero conminando con la pena de muerte en adelante al que así se portase.

Dieron en este año, con motivo de la guerra, bellos ejemplos de amor patrio el Clero y las comunidades religiosas.

Ya hemos visto lo que ofrecieron los franciscanos de Abando y los mercedarios de Burceña. El Cabildo y el Clero de la vicaría de Bilbao se portaron como buenos, agrupándose en compañías para hacer las guardias y rondas que se cubrían en la villa, pues hallándose gran parte de sus moradores en campaña y los otros alistados que aún quedaban para salir cuando la necesidad lo demandase con el deber de patrullar la población y sus afueras de día y de noche, con gran perjuicio de sus intereses por el abandono en que tenían que dejar sus comercios, oficios ó industrias, se brindaron á alternar en dichas guardias para que el paisanaje descansara, y formaron dos compañías, una capitaneada por el prior del Cabildo D. Joaquín de Barbachano, y otra por el vicario del partido eclesiástico de Bilbao Dr. D. Miguel Antonio de Olazabala, creación que fué muy bien recibida por el pueblo y agradecida por el Municipio, y sirvió para imprimir nuevo aliento á los vecinos en la defensa de la tierra.

El presbítero D. Manuel de Iturriaga fué de quien el primer teniente de Guardias Españolas, D. Joaquín de Larrinaga, que comandaba la línea de Ermua, se sirvió para que, con cincuenta hombres, detuviese el paso del enemigo, como lo consiguió, mientras ordenaba su gente; el cura beneficiado de Rigoitia se halló en la acción de Calceamendi fogueando á las tropas francesas que entraron en Ondárroa y se despararon hacia Berriatúa. El Dr. D. Leandro de Arberás, presbítero, beneficiado de Délica, en el arciprestazgo de Orduña, persuadió á los jóvenes de su pueblo y demás comarcas se dispusiesen á hacer frente al invasor, en conformidad á los decretos que se le habían comunicado por la provincia de Alaba, y en 12 de Agosto salió con su partida de jóvenes á la ciudad de Vitoria, siendo de los primeros que llegaron á la capital de Alaba con el objeto indicado, y recibió de la Diputación el título de Comisario de Guerra del Cuerpo de Alaba, destinándole en seguida á la defensa de Salinas, y asistió á la recuperación de Bergara; y como estos señores se distinguieron otros eclesiásticos.

El prelado de la diócesis dirigió, á su vez, una pastoral animándole á prestar su concurso al sostenimiento de la defensa del territorio, y con este motivo la vicaría de Uribe se resolvió á contribuir con ciento diez mil reales, pagaderos á pro rata anual de veintidós mil reales, para subvenir á los gastos que el Señorío sustentaba para mantener armados á sus naturales (1).

El prelado referido ordenó que los tonsurados no fuesen obligados al alistamiento en clase de soldados; pero si alguno de ellos quisiera voluntariamente alistarse, lo hiciese.

La cantidad citada era más del 14 por 100 de las rentas beneficios que gozaba

(1) Véase el Apéndice núm. 53.

(2) Véase el Apéndice núm. 54.

(3) Véase el Apéndice núm. 55.

(1) Desde Agosto de este año, hasta 12 de Diciembre del mismo, con ocasión del armamento general, invirtió el Señorío más de diez millones de reales.

la Vicaría, y congregado el Clero en la ermita del Santísimo Cristo de Lauquíñz en 6 de Noviembre, unánime y conforme acordó la contribución referida, y el colector y secretario de la Vicaría, D. Juan Antonio de Bidaurrázaga, pidió al prelado la aprobación de este sacrificio que hacían los beneficiados de sus rentas.

Asistieron á la Junta en que tan generoso acto realizó el Clero de Uribe los siguientes señores: D. Pedro Ignacio de Beica y Goiri, vicario de dicho clero y cura beneficiado de Sondica, que presidió la reunión; D. Pedro de Larrondo, *colega* de ella (1), cura y beneficiado de Lujua; D. Jerónimo de Goñía, cura y beneficiado de Guecho; D. Domingo de Guesala, *íd.* de Lezama; D. Pedro de Igartua, *íd.* de Plencia; D. Juan José de Echandía, *íd.* de la parroquia de Deusto; D. Juan Bautista de Oñate, de la de Górliz; D. Juan Bautista de Elortegui, de la de Maruri; D. Francisco de Isasi, de la de Lemóniz; D. Francisco Esteban de Bolloqui, de la de Erandio; D. Ignacio de Marcaída, de la de Laucáriz; D. Juan Bautista de Deluntio, de la de Urdúliz; D. Melchor de Barrena, de la de Zamudio; D. Domingo Vicente de Ormaechea, de la de Derio; D. Juan Antonio de Olabarrieta, cura servidor de Barrica; D. Simón Antonio de Cortina, de la de Sopelana; D. Francisco de Arruza, de la de Gámiz; D. Antonio de Ibarrrondo, de la de San Pelayo; D. Francisco de Mendata, de la de Berango; D. Juan Antonio de Oleaga, de la de Gatica y el secretario colector antes mencionado.

A su ejemplo hicieron parecidos donativos las otras vicarías, y el Cabildo de Durango ofreció seis vales reales de seiscientos pesos pagándole el premio que los vales le producían; la fábrica de la iglesia de Santa María de Amorebieta adelantó ochó mil cuatrocientos reales para la guerra.

La contestación del diocesano aprobando la resolución de la vicaría de Uribe llegó librada en Logroño á 26 de Diciembre (2).

La anteiglesia de Begoña, con ocasión de los estragos sufridos por las villas de Ermua y Ondárroa, únicas del Señorío limítrofes á Guipúzcoa que sintieron de paso el rigor vandálico del ejército revolucionario acantonado en dicha provincia, acordó la celebración de una procesión de rogativa con la Santa Imagen de Nuestra Señora, la Titular de su célebre parroquia.

Asistieron el Cabildo de Bilbao y comunidades religiosas, y el recorrido fué extraordinario. Se cantó el Rosario durante la procesión y dos Salves en las ermitas de San Francisco de Paula (Santuchu) y Santa Ana (Bolueta) por las capillas de músicos de Santiago y San Francisco, y luego se dirigió por el camino nuevo á Bilbao, y por Artecalle subió rectamente la procesión á Santa María de Begoña, por Las Calzadas. El Concurso de gente, inmenso.

Se acordó en el mes de Septiembre no se sacasen del Señorío harinas ni granos, por ser muy necesaria la existencia de cereales y comenzarse á sentir la escasez. El Ayuntamiento de Bilbao prestó para las raciones del pan á los armados quinientas fanegas de trigo de las dos mil quinientas que la villa tenía en su pósito, y se mandó recomponer el camino de Muniqueña para la conducción de granos, dejando esta mejora al cargo del comandante de Marquina.

Se dispuso que los tercios que cumplieron un mes de servicio en la frontera del Señorío, por Ermua y Campazar, volviesen á sus casas, siendo reemplazados por los tercios siguientes de cada pueblo, pero facultando á los comandantes dispusiesen de la gente para que fuese trasladada, según la necesidad, á Ondárroa y Marquina; y si los cumplidos quisiesen continuar, se les admitiese, dándoles el mismo *prest* y pan, así como á los que voluntariamente quisiesen agregarse. Otro tanto se mandó para los que se hallaban en la línea de Marquina y Ondárroa, y, al efecto, se expidió orden de salida para estos puestos á los dos primeros tercios de Guecho, Berango, Sopelana, Urdúliz, Barrica, Górliz y Lemóniz, á fin de llegar á ellos el 21 de Septiembre para el

mediodía. El 22 llegarían los dos primeros tercios de Mundaca, Busturia, Bedarona y Mendaja, y, para el 23, los dos primeros tercios de Baquio, Bericia, Pedernales, Ibarrenguelua, Elanchobe y Nachitua; y los comandantes puestos quedaron igualmente autorizados para moverlos de su frontera á la paz y Ermua, según la necesidad. A las justicias de los pueblos se les mandó que diesen las harinas necesarias á los campamentos, y se contrató con D. José Aldama, vecino de Gordejuela, la entrega de mil fanegas de trigo al mes, corriente en el mercado del Valle.

Doña Josefa Joaquina de Recacoechea fundó en Bilbao, en el año de 1780, la obra pía de dotación de doncellas huérfanas para contraer matrimonio, con un caudal de ciento ochenta mil reales, impuestos en los caminos nuevos de Guipúzcoa, constituyendo por patrono de ella al vicario de la villa; y se efectuó una lista de marineros bizcaínos, artilleros y grumetes de la fragata *Duque de Alcadia*, por los franceses, á fin de que sus mujeres é hijos percibiesen la consignación que su Majestad decretó en alivio de estas familias.

